

## **ACTA DE MESA DE VALORACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 14:30 horas del día 19 de Noviembre de 2019, se reúnen en el despacho de la Sra. Coordinadora de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25 de Zaragoza, D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer, como Presidenta de la Mesa, D. Carlos Romance Carcas, por delegación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D<sup>a</sup> Dolores Lorenz Rodríguez, Letrada de la Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior, D<sup>a</sup>. Elena de Marta y Uriol, Directora General de Cultura, D. David Lozano Garbala, Director-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, D. Fernando Casado, Concejel del Grupo Municipal VOX, todos ellos como vocales, con voz y voto y, actuando como secretaria D<sup>a</sup>.M. Luz Colmenares Álvarez, Jefa del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo, asistida por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Rincón Escalada, Administrativo del Área de Administración y RR.HH de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU., con objeto de constituir la MESA DE VALORACIÓN para el análisis de la documentación administrativa, (sobre 1) y en su caso apertura del sobre 2, Documentación Técnica, del procedimiento de concesión de la **"LICENCIA PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PUBLICO DESTINADA A LA MUESTRA DE NAVIDAD A INSTALAR EN LA PLAZA DEL PILAR DE ZARAGOZA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS DEL PERIODO DE DICIEMBRE 2019 -ENERO 2020"** .  
**Exp. 1319250/2019.**

No asiste ningún representante del Grupo Municipal PSOE, ningún representante del Grupo Municipal Zaragoza en Común y ningún representante del Grupo Municipal Podemos, que han sido invitados a asistir.

En primer lugar, se informa que los licitadores que ha presentado su proposición son:

|         |                                               |
|---------|-----------------------------------------------|
| Plica 1 | <b>ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L</b>                |
| Plica 2 | <b>ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L</b>  |
| Plica 3 | <b>PROMOCION Y PRODUCCION DE FERIAS, S.L.</b> |

A la vista de la documentación administrativa aportada y tras su análisis, los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan, declarar admitidos al procedimiento a los presentados, con la advertencia de que en el caso de que su oferta cumpla las condiciones técnicas y económicas exigidas que le permitan resultar adjudicatario, deberá aportar la siguiente documentación:

En el caso de resultar adjudicatario la plica 1: ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L. deberá aportar:

- Documento de apoderamiento que deberá ser debidamente bastanteado por un letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Certificado que acredite encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de que no existen deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza.

En el caso de resultar adjudicatario la plica 2: ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L. deberá aportar:

- Documento de apoderamiento que deberá ser debidamente bastantado por un letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Certificado que acredite que no existen deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- En cuanto a la acreditación de la solvencia técnica, al listado presentado de los principales trabajos realizados en los últimos 3 años, en ciudades de más de 100.000 habitantes, deberán acompañar los documentos que prueben y acrediten la realización efectiva de las actividades reseñadas.

En el caso de resultar adjudicatario la plica 3: PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS, S.L. deberá aportar

- Documento de apoderamiento que deberá ser debidamente bastantado por un letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Certificado que acredite encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de que no existen deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Seguidamente y en acto público y con la asistencia de los representantes de la plica 1, D. Javier Molina Gómez y D. Raimundo Moreno García, se les comunica los licitadores presentados y admitidos, procediéndose seguidamente a la apertura de la documentación técnica del SOBRE número 2.

A continuación, la Sra. Presidenta pregunta a los representantes de la plica 1, si tienen alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que se plantee por éstos duda o aclaración alguna.

Seguidamente y por unanimidad de todos los miembros de la Mesa se nombra a los técnicos encargados de realizar la valoración e informe de la propuesta técnica, nombrando a D. José Luis Martínez Ovejas, Jefe de Unidad de Producción Técnica y Equipamientos, a D. Ángel Marrón de Vega, Técnico de Producción, a D<sup>a</sup>. Montserrat López García, Técnico de Ingeniería, a D<sup>a</sup>. Sonia Sin Villanova, Jefa de Unidad de Comunicación y Patrocinio y a D<sup>a</sup>. Carmen Blasco Alvaredo, Jefa de Unidad de Programación y Gestión Cultura Tradicional de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

Finalizado el acto público, la Mesa acuerda remitir el expediente junto con las ofertas presentadas a los técnicos anteriormente designados, a fin de emitir informe técnico en aplicación de los criterios de valoración mediante juicios de valor, previstos en las Condiciones y Requisitos del procedimiento, indicando que dicho informe deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Valoración conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas. Advirtiéndole que en el caso de que existan defectos, errores y omisiones que den lugar a la exclusión del procedimiento, se detallará en manera razonada y motivada, en aplicación de las condiciones y requisitos del procedimiento, no se procederá a la valoración de esa propuesta.

A continuación siendo las 15:15 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

